



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 22 DIC 1994

VISTO: Que por Resolución Nº 2/94 del Tribunal de Cuentas (V.A.), se solicitó al Banco de la Provincia la apertura de una Cuenta Corriente; y

CONSIDERANDO: Que en su Artículo 2º se indica los responsables indistintamente ;

Que el personal en su mayoría se encontrará ausente en el mes de Enero/95, debido a la implementación de la FERIA;

Que se hace necesario ampliar dicha Resolución en cuanto a los responsables del manejo de la Cuenta Corriente;

Por ello:

EL PRESIDENTE A/C DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º -AMPLIAR el Artículo 2º de la Resolución Nº 2/94 del Tribunal de Cuentas (V.A.), designando como responsable del manejo de la Cuenta Corriente Nº 1710300/2 a la Agente Sra. Petereit Claudia Marcela D.N.I. Nº 14.653.189.-




*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

TRIBUNAL DE CUENTAS

ARTICULO 29 - REGISTRAR, Comunicar al Boletín Oficial de la
Provincia, Cumplido, Archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 90 /94.


C. P. N. EDUARDO R. LEONIDAS
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia